INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los cartuchos/jeringas y las trampas deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrá ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.
2.	Los envases de los productos para uso por el público en general (no profesional) tendrán una capacidad inferior o igual a 10 gramos.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS07 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **31 de julio de 2026**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MAGNUM GEL CUCARACHAS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2026-18-00449

ES-0008960-0000

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MAGNUM GEL CUCARACHAS
Nombre(s) adicional(es)	CUCARACHAS-EX GEL EXPERT GEL ROACHES EXPERT ROACHES BAIT STATION IFA SABE MATA CUCARACHAS MYEXPERT GEL ROACHES MYEXPERT ROACHES BAIT STATION MYLVA ROACH BAIT STATION MYLVA ROACH GEL NOVAR EC GEL CUCARACHAS NOVOKILL ROACH GEL PRO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	MYLVA S.A.
	Dirección	Vía Augusta, 48 08006 Barcelona España Teléfono: +34 934 153 226 Fax: +34 934 156 344 E-mail: mylva@mylva.eu
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2026-18-00449	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0008960-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	29/08/2017	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/12/2035	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	MYLVA, S.A.
Dirección del fabricante	Vía Augusta 48, 08006 Barcelona, España
Lugar de fabricación	C/ Sant Galderic, 23 - Polígono Industrial Ponent 08395 Sant Pol de Mar (Barcelona), España

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Imidacloprid
Nombre del fabricante	MYLVA S.A.
Dirección del fabricante	Vía Augusta 48, 08006 Barcelona, España
Lugar de fabricación	Vía Augusta 48, 08006 Barcelona, España

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Imidacloprid	(2E)-1-[(6-cloropiridin-3-il)metil]-N-nitroimidazolidin-2-imina	Sustancia activa	138261-41-3	428-040-8	2,150
OIT	2-octil-2H-isotiazol-3-ona	Non-active substance	26530-20-1	247-761-7	0,039
BIT	1,2-Bencisotiazol-3(2 H)-ona	Non-active substance	2634-33-5	220-120-9	0,048

2.2. Tipo(s) de formulación

Cebo en gel (listo para su uso) (RB)

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	<u>Público en general (no profesional)</u> P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391. Recoja el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. <u>Profesional y profesional especializado</u>: P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	del lugar de trabajo. P280: Llevar guantes. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391. Recoja el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Interior – Cebo en gel aplicado en estaciones de cebo – Público en general (no profesional)

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insecticida contra los siguientes insectos objetivo (adultos y ninfas): - Cucaracha alemana (*Blattella germanica*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*).
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Aplicación directa en forma de estaciones de cebo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: depende del nivel de infestación y de la especie de cucarachas. Cucaracha alemana (*Blattella germanica*): 0,2 – 0,4 g/m^2. Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*): 0,4 – 0,47 g/m^2. Cucaracha americana (*Periplaneta americana*): 0,2 – 0,4 g/m^2. Por ejemplo, con una estación de cebo que contiene 2,5 g, la dosis es: - 2 estaciones de cebo por habitación contra *P. americana o B. germanica* para infestaciones bajas (aprox. 5 g/22 m²). - 4 estaciones de cebo por habitación para infestaciones altas contra *B. orientalis* (aprox. 10 g/22 m²). Frecuencia de aplicación: después de aproximadamente 4 semanas, si la infestación persiste, se deben reemplazar las estaciones de cebo por otras nuevas. Frecuencia de tratamiento: tres meses después de que termine la infestación, se puede repetir el tratamiento.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Estación de cebo de plástico a prueba de manipulaciones con 1 g, 1,2 g, 1,5 g, 2 g o 2,5 g de cebo en gel.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Siga las instrucciones de uso.

Aplique este producto en lugares oscuros y húmedos: debajo del fregadero, detrás del inodoro, cerca del desagüe.

Al finalizar el tratamiento, recoja las cajas de cebo y deséchelas con los residuos sólidos.

Instrucciones de uso:

1. Abra la estación de cebo: corte el extremo de la caja de plástico por la línea premarcada.
2. Active la estación de cebo: presione la cápsula completamente hasta que el gel se haya depositado en el compartimento central. No separe la cápsula después de la activación.
3. Coloque la estación de cebo activada en los lugares recomendados.
4. Si la infestación persiste, contacte a un profesional del control de plagas.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Las estaciones no deben abrirse ni manipularse.

Nunca introduzca los dedos por los orificios de la estación de cebo.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales no objetivo.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Interior – Cebo en gel aplicado en estaciones de cebo – Personal profesional

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insecticida contra los siguientes insectos objetivo (adultos y ninfas): - Cucaracha alemana (*Blattella germanica*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*).
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Aplicación directa en forma de estaciones de cebo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: depende del nivel de infestación y de la especie de cucarachas. Cucaracha alemana (*Blattella germanica*): 0,2 – 0,4 g/m^2. Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*): 0,4 – 0,47 g/m^2. Cucaracha americana (*Periplaneta americana*): 0,2 – 0,4 g/m^2. Por ejemplo, con una estación de cebo que contiene 2,5 g, la dosis es: - 2 estaciones de cebo por habitación contra *P. americana o B. orientalis* para infestaciones bajas (aprox. 5 g/22 m²). - 4 estaciones de cebo por habitación para infestaciones altas contra *B. orientalis* (aprox. 10 g/22 m²). Frecuencia de aplicación: después de aproximadamente 4 semanas, si la infestación persiste, se deben reemplazar las estaciones de cebo por otras nuevas. Frecuencia de tratamiento: tres meses después de que termine la infestación, se puede repetir el tratamiento.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Estación de cebo de plástico a prueba de manipulaciones con 1 g, 1,2 g, 1,5 g, 2 g o 2,5 g de cebo en gel.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Aplique este producto en lugares oscuros y húmedos: debajo del fregadero, detrás del inodoro y cerca del desagüe.

Al finalizar el tratamiento, recoja las cajas de cebo para desecharlas con los residuos sólidos.

Instrucciones de uso:

1. Abra la estación de cebo: corte el extremo por la línea premarcada.
2. Active la estación de cebo: presione la cápsula completamente hasta que el gel se haya depositado en el compartimento central. No separe la cápsula después de la activación.
3. Coloque la estación de cebo activada en los lugares recomendados.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Las estaciones no deben abrirse ni manipularse.

Nunca introduzca los dedos por los orificios de la estación de cebo.

Adopte métodos de manejo integrado de plagas, como la combinación de métodos de control químico y físico, junto con otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Verifique la eficacia del producto *in situ*: si es necesario, investigue la causa de la reducción de la eficacia para asegurar que no exista resistencia o para identificar posibles resistencias.

No utilice el producto en áreas donde se sospeche o se haya establecido resistencia.

Informe al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Interior. Cebo en gel aplicado en estaciones de cebo – Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insecticida contra los siguientes insectos objetivo (adultos y ninfas): - Cucaracha alemana (*Blattella germanica*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*).
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Aplicación directa en forma de estaciones de cebo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: depende del nivel de infestación y de la especie de cucarachas (1 gota = 0,04 g). Cucaracha alemana (*Blattella germanica*): 0,2 – 0,4 g/m^2. Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*): 0,4 – 0,47 g/m^2. Cucaracha americana (*Periplaneta americana*): 0,2 – 0,4 g/m^2. Por ejemplo, con una estación de cebo que contiene 2,5 g, la dosis es: - 2 estaciones de cebo por habitación contra *P. americana o B. orientalis* para infestaciones bajas (aprox. 5 g/22 m²). - 4 estaciones de cebo por habitación para infestaciones altas contra *B. orientalis* (aprox. 10 g/22 m²). Frecuencia de aplicación: después de aproximadamente 4 semanas, si la infestación persiste, se deben reemplazar las estaciones de cebo por otras nuevas. Frecuencia de tratamiento: tres meses después de que termine la infestación, se puede repetir el tratamiento.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Estación de cebo de plástico a prueba de manipulaciones con 1 g, 1,2 g, 1,5 g, 2 g o 2,5 g de cebo en gel.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Aplique este producto en lugares oscuros y húmedos: debajo del fregadero, detrás del inodoro y cerca del desagüe.

Al finalizar el tratamiento, recoja las cajas de cebo para desecharlas con los residuos sólidos.

Instrucciones de uso:

1. Abra la estación de cebo: corte el extremo por la línea premarcada.
2. Active la estación de cebo: presione la cápsula completamente hasta que el gel se haya depositado en el compartimento central. No separe la cápsula después de la activación.
3. Coloque la estación de cebo activada en los lugares recomendados.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Las estaciones no deben abrirse ni manipularse.

Nunca introduzca los dedos por los orificios de la estación de cebo.

Adopte métodos de manejo integrado de plagas, como la combinación de métodos de control químico y físico, junto con otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Verifique la eficacia del producto in situ: si es necesario, investigue la causa de la reducción de la eficacia para asegurar que no exista resistencia o para identificar posibles resistencias.

No utilice el producto en áreas donde se sospeche o se haya establecido resistencia.

Informe al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Interior. Aplicación puntual en superficies – Cebo en gel aplicado en gotas – Personal profesional

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insecticida contra los siguientes insectos objetivo (adultos y ninfas): - Cucaracha alemana (*Blattella germanica*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*).
Ámbito(s) de utilización	Interior. Aplicación en superficies (incluidas grietas y hendiduras).
Método(s) de aplicación	Descripción detallada: aplicación abierta de cebo en gel en gotas mediante jeringa/cartucho.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: depende del nivel de infestación y de la especie de cucarachas (1 gota = 0,04 g). Cucaracha alemana (*Blattella germanica*): 0,14 – 0,16 g/m^2 (3 – gotas/m^2). Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*): 0,16 – 0,24 g/m^2 (4 – 6 gotas/m^2). Cucaracha americana (*Periplaneta americana*): 0,16 – 0,24 g/m^2 (4 – 6 gotas/m^2). Frecuencia de aplicación: 1 aplicación cada 4 semanas. Repetir solo una vez más si la infestación persiste. En caso de repetición, no aplicar más de 12 gotas por vivienda por tratamiento. Frecuencia de tratamiento: tres meses después de que termine la infestación, se puede repetir el tratamiento.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Jeringas de plástico LDPE de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 g.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

El producto debe aplicarse únicamente en zonas restringidas de superficies que no se limpian con regularidad, como detrás o debajo del frigorífico, el horno o el calentador de agua, ya que pueden albergar cucarachas.

No aplique el producto sobre superficies absorbentes.

Evite el contacto con las superficies tratadas.

No exponga las gotas de cebo a la luz solar ni a fuentes de calor (como radiadores).

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Utilice guantes protectores resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Evite el contacto con los ojos y la piel.

Al finalizar la campaña de tratamiento, retire el exceso de producto con una toalla de papel desechable.

Adopte métodos de manejo integrado de plagas, como la combinación de métodos de control químico y físico, junto con otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Verifique la eficacia del producto in situ: si es necesario, investigue la causa de la reducción de la eficacia para asegurar que no exista resistencia o para identificar una posible resistencia.

No utilice el producto en áreas donde se sospeche o se haya establecido resistencia.

Informe al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Interior. Aplicación puntual en superficies – Cebo en gel aplicado en gotas – Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Insecticida contra los siguientes insectos objetivo (adultos y ninfas): - Cucaracha alemana (*Blattella germanica*). - Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). - Cucaracha americana (*Periplaneta americana*).
Ámbito(s) de utilización	Interior. Aplicación en superficies (incluidas grietas y hendiduras).
Método(s) de aplicación	Descripción detallada: aplicación abierta de cebo en gel en gotas mediante jeringa/cartucho.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis: depende del nivel de infestación y de la especie de cucarachas (1 gota = 0,04 g). Cucaracha alemana (*Blattella germanica*): 0,14 – 0,16 g/m^2 (3 – gotas/m^2). Cucaracha oriental (*Blatta orientalis*): 0,16 – 0,24 g/m^2 (4 – 6 gotas/m^2). Cucaracha americana (*Periplaneta americana*): 0,16 – 0,24 g/m^2 (4 – 6 gotas/m^2). Frecuencia de aplicación: 1 aplicación cada 4 semanas. Repetir solo una vez más si la infestación persiste. En caso de repetición, no aplicar más de 12 gotas por vivienda por tratamiento. Frecuencia de tratamiento: tres meses después de que termine la infestación, se puede repetir el tratamiento.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Jeringas de plástico LDPE de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 g. Cartuchos de plástico LDPE de 15, 20, 30, 35, 40 y 50 g.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-18-00449

MAGNUM GEL CUCARACHAS

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

El producto debe aplicarse únicamente en zonas restringidas de superficies que no se limpian con regularidad, como detrás o debajo del frigorífico, el horno o el calentador de agua, ya que pueden albergar cucarachas.

No aplique el producto sobre superficies absorbentes.

Evite el contacto con las superficies tratadas.

No exponga las gotas de cebo a la luz solar ni a fuentes de calor (como radiadores).

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Utilice guantes protectores resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Evite el contacto con los ojos y la piel.

Al finalizar la campaña de tratamiento, retire el exceso de producto con una toalla de papel desechable.

Adopte métodos de manejo integrado de plagas, como la combinación de métodos de control químico y físico, junto con otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Verifique la eficacia del producto in situ: si es necesario, investigue la causa de la reducción de la eficacia para asegurar que no exista resistencia o para identificar una posible resistencia.

No utilice el producto en áreas donde se sospeche o se haya establecido resistencia.

Informe al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea siempre la etiqueta antes de usar y siga todas las instrucciones.

Usar solo en interiores.

Evite el contacto con la piel.

Inspeccione el área antes de aplicar el producto para verificar el nivel de infestación y las zonas afectadas.

No lo mezcle con otros productos químicos ni lo use en áreas tratadas recientemente con otro insecticida.

Aplíquelo en áreas que no se limpien con frecuencia.

No aplique el producto sobre o cerca de plantas que se utilicen como alimento para animales.

Se espera una reducción notable de cucarachas en un plazo de 4 semanas después de la aplicación del producto.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Este producto debe utilizarse alternándolo con otros productos que no contengan el mismo ingrediente activo para evitar la aparición de poblaciones resistentes.

El producto debe reaplicarse una vez terminado, solo hasta que la plaga esté controlada.

Utilice el producto en las dosis e intervalos recomendados.

Para optimizar la eficacia del tratamiento, respete las buenas prácticas de higiene: elimine o impida el acceso a cualquier fuente de alimento. El cebo debe ser la principal fuente de alimento disponible para las cucarachas.

Para optimizar la eficacia, revise el cebo una vez por semana y reemplácelo si está dañado o sucio.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación o una erupción de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Precauciones medioambientales: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como del suelo.

Métodos de limpieza: Recoger el producto de la zona afectada con un paño desechable húmedo y desecharlo junto con los residuos domésticos. En caso de vertido en agua, evitar su propagación utilizando barreras adecuadas. El producto recuperado debe eliminarse de conformidad con la normativa local. Ponerse en contacto con las autoridades competentes si no es posible controlar la situación.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general (no profesional):

Los envases vacíos, el producto no utilizado y demás residuos generados durante el tratamiento se consideran residuos peligrosos. Elimínelos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Profesional y profesional especializado:

Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entregue los restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

La estabilidad de este producto en su envase original es de 4 años en condiciones normales de almacenamiento.

Consérvelo en su envase original y protegido de la luz.

No lo almacene cerca de alimentos, bebidas ni piensos.

Coloque el producto/cebo/artículo tratado fuera del alcance de niños, mascotas, ganado y otros animales no objetivo.

Mantenga los envases bien cerrados en un lugar seco, fresco y bien ventilado.

Se recomienda almacenar el producto a una temperatura preferiblemente entre 5 °C y 45 °C.

Proteja el producto de las heladas.

6. Otra información

Este producto biocida contiene imidacloprid, peligroso para las abejas.

El producto contiene una sustancia amarga que resulta repulsiva para personas y mascotas.

El solicitante debe garantizar que el público general pueda comprender la diferencia entre especies y el nivel de infestación para el uso correcto de la dosis.

El envase deberá contar con un cierre de seguridad infantil.

Información adicional (solo aplicable en España):

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37(1) del Reglamento sobre productos biocidas (RPB), la Autoridad Competente Española (ACE) modificará las condiciones de la autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar las categorías de usuarios a la legislación nacional (Real Decreto 830/2010).

El Real Decreto 830/2010 estipula la formación y las competencias específicas para los Usuarios Profesionales Capacitados de biocidas. En consecuencia, en España existen tres categorías de usuarios en lo que respecta a la aplicación de biocidas.

Las categorías de usuarios autorizados se definen como:

- Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de insectos de acuerdo a la legislación nacional actual.
- Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

- Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

El producto contiene una sustancia amargante que la hace repulsiva para las personas y los animales.

El solicitante debe asegurarse de que el público en general pueda establecer la diferencia entre especies y el nivel de infestación, para el uso correcto de la dosis.

CSV : GEN-c85b-00ce-26ce-f472-5f49-7c07-7ed4-e162
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica